



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 21 de marzo del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01492-R-17

Lima, 20 de marzo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 02262-SG-17 del Despacho Rectoral, sobre encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01282-R-17 de fecha 14 de marzo del 2017, se autorizó el viaje en Comisión de Servicios, del 21 al 28 de marzo del 2017, entre otros, al Dr. Ezzard Omar Alvarez Díaz, Director General de la Oficina Central de Admisión, para participar en atención a la invitación cursada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país, en una Feria Educativa, presentando ofertas educativas de la Universidad Peruana, promoviendo al Perú desde un enfoque educativo, a realizarse en la ciudad de Poznan, Polonia;

Que con Proveído s/n de fecha 20 de marzo del 2017, el Despacho Rectoral autoriza encargar la Dirección General de la Oficina Central de Admisión a la Dra. ELIZABETH CANALES AYBAR, con código N° 011541, Vicerrectora Académica de Pregrado, por el período del 21 al 28 de marzo del 2017 y mientras dure la ausencia del titular;

Que el artículo 82° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Encargar la Dirección General de la Oficina Central de Admisión a la **Dra. ELIZABETH CANALES AYBAR**, con código N° 011541, Vicerrectora Académica de Pregrado, por el período del 21 al 28 de marzo del 2017 y mientras dure la ausencia del titular, por las consideraciones expuestas.
- 2° Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Oficina Central de Admisión, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

mbt